Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2025 Hora: 15:28:18
Recibo No. AB25426581
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2542658158BB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BIOSISTEMAS & TECNOLOGIA SA
Nit: 900237101 9, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01831264
Fecha de matrícula:	27 de agosto de 2008
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Diagonal 23 69 60 Edificio Oficinas Terminal - Oficina 602A
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contabilidad@byt.com.co
Teléfono comercial 1:	9184627
Teléfono comercial 2:	3183589176
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Diagonal 23 69 60 Edificio Oficinas Terminal

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	directivosbyt@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	9184627
Teléfono para notificación 2:	3183589176
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 0000000 del 8 de enero de 2008 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2008, con el No. 01237851 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BIOSISTEMAS & TECNOLOGIA SA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 7 de enero de 2058.

OBJETO SOCIAL

La comercialización de equipos de informática, programas de computadores y mantenimiento y reparación de equipos de cómputos: La importación y comercialización de software, hardware de cómputo y equipos móviles tipo celular; el diseño, construcción, mantenimiento y elaboración de software y demás aplicaciones; el diseño, construcción mantenimiento y desarrollo de página web y de aplicaciones de web; la importación y comercialización de máquinas, elementos y herramientas de mano mecánicas, electrónicas, eléctrica, manuales y digitales y demás herramientas y elementos industriales nuevas y usadas para el hogar y para cualquier tipo de industria; la importación y comercialización de herramientas de poderes para el hogar y para cualquier tipo de industria; la importación y comercialización de herramientas livianas y pesadas para el hogar y para cualquier tipo de industria; la importación y comercialización de herramientas manuales agrícolas y de jardinería para el hogar y para cualquier tipo de industria; la importación comercialización de toda clase de herramientas y elementos industriales nuevas y usadas para el hogar y para cualquier tipo de industria; el servicio de plantación y mantenimiento de plantas para jardines y árboles de sombra; importación comercialización de follaje, hojas, ramas y demás partes de las plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos,

impregnados o preparados de otra forma; la importación comercialización de flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, y la importación y la comercialización de las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios, así mismo realizar cualquier acto de comercio lícito; en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como: Formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, A. Contratar medios de transporte especializados en todas sus modalidades, combinado y multimodal, incluyendo la consignación de mercancía u otros efectos por cuenta propia o de terceros, directamente o por medio de intermediarios. B: Representar firmas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades, o: almacenar, distribuir, empacar, reempacar y manipular todo tipo de bienes. D: Emitir, recibir, distribuir, registrar los documentos propios de la actividad, e: coordinar y organizar embarques, consolidar y desconsolidar carga. F: Prestar servicios de consultoría, asesoría, desarrollo y gestión en todos los campos relacionados con el objeto social a entidades de derecho público y privado, nacionales o extranjeras, y en brindar asesorías o consultorías en cualquier ámbito del derecho, especialmente en transporte. G: Adquirir bienes de cualquier naturaleza; muebles o inmuebles corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre sus bienes de inmuebles -y enajenar y gravar a cualquier título los bienes de que sea titular del derecho de dominio o cualquier otro derecho real. H: intervenir ante terceros y ante los mismos socios, como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a estas. 1: Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomados en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza. J: suscribir acciones o derechos eh empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. K. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otros efectos de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancadas y en general, de carácter crediticias. L: Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. M: Participar en licitaciones públicas o privadas, de acuerdo con las actividades a

desarrollar por la sociedad ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato con determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado colombiano, cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado. N: Importar y exportar toda clase de productos que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social. Ñ. Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer las actividades o en las empresas en que tengan intereses y se relacionen directamente con el objeto social; P: Provisión de redes .Y Servicios de telecomunicaciones y actividades conexas y complementarias a la misma. Q: Creación, comercialización y destitución nacional e internacional de material audiovisual; compra y venta de los espacios en medios publicitarios; programación de medios audiovisuales y pautas publicitarias; podrá instalar, operar, arrendar, administrar, licitar pautas y espacios publicitarios en cualquier medio; podrá crear, asociarse o participar en sociedades publicitarias, distribuidoras, comercializadoras y/o productoras de pautas publicitarias

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $20.000.000,00
No. de acciones	: 20.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $20.000.000,00
No. de acciones	: 20.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $20.000.000,00
No. de acciones	: 20.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2025 Hora: 15:28:18
Recibo No. AB25426581
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2542658150SB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará cargo del gerente, quien tendrá Un suplente, con las mismas facultades del titular, que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente y su suplente, tendrán las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales de la sociedad 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social y de la Junta Directiva, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva; 7) Presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas; 8) las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 015 del 24 de enero de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2025 con el No. 03211577 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2025 Hora: 15:28:18
Recibo No. AB25426581
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25426581588B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente	Lida Alexandra Quintero Cuevas	C.C. No. 65768222

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Oscar Mauricio Rojas Moreno	C.C. No. 1026258473

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 015 del 15 de enero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2025 con el No. 03211578 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Juan Carlos Peña Sanchez	C.C. No. 79996515
Segundo Renglon	Manuel Alejandro Ramirez Sanchez	C.C. No. 1000494576
Tercer Renglon	German Alfredo Gil Forero	C.C. No. 79315652

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 16 de julio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2020 con el No. 02603594 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Vizancio Alejandro Barrera Florez	C.C. No. 1037626761 T.P. No. 213516-t

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2025 Hora: 15:28:18
Recibo No. AB25426581
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2542658158BB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Suplente	Zulma Rocio Martinez Aragon	C.C. No. 1121889990 T.P. No. 207006-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0003 del 29 de abril de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01388750 del 2 de junio de 2010 del Libro IX
Acta del 20 de noviembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02277167 del 20 de noviembre de 2017 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	6209
Actividad secundaria Código CIIU:	4651
Otras actividades Código CIIU:	6311, 6312

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2025 Hora: 15:28:18
Recibo No. AB25426581
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25426581588B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 873.562.319
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6209

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2025 Hora: 15:28:18
Recibo No. AB25426581
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25426581588B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO